

## 2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

7 1 JUN. 2017

VISTO:

La presentación realizada por la Co-Directora del PI "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase I: los casos de Trelew y Rawson", Nota CUDAP N° 2185/17, solicitando la incorporación de la Lic. Mónica Furci a la unidad ejecutora del proyecto, y

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Furci ha presentado la documentación requerida para solicitar su incorporación, tal como lo plantea la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la incorporación de docentes y alumnos a las distintas unidades ejecutoras de provectos

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 mayo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## **RESUELVE**

Art.1°) Avalar la incorporación de la Lic. Mónica Beatriz FURCI, DNI 11.900.352, al PI "La construcción del territorio en el espacio rural del Valle Inferior del Río Chubut. Fase I: los casos de Trelew y Rawson", solicitada por su Co-Directora.

Art.2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3°) Registrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 289 - 17

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz

FHCS - UNPSJB